

RESOLUCION No.00.M.DIC. 0070
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de la compañía EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de octubre del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante oficio No.SC.IM.UJ.00.289 de 16 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

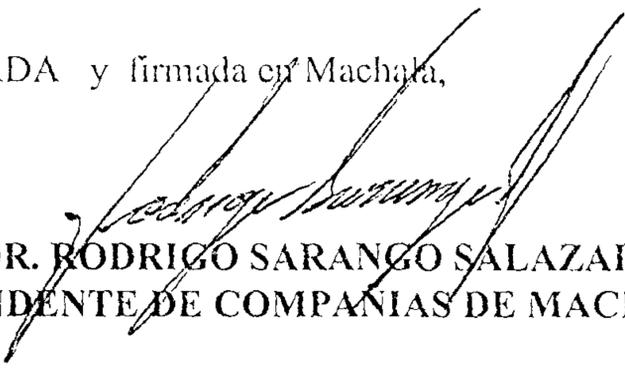
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A., en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo y Segundo de los cantones de Guayaquil y Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO
Exp.40.876

**DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

DOY FE: Que con fecha de hoy senté razón al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión del Valor Nominal de las Acciones y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S. A., de La Resolución No.00.M.DIC.0479. que antecede dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, 20-11-2000.



[Handwritten signature]
**DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No.1.084 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.626.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 12 de Diciembre del 2.000

[Handwritten signature]
**REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA**